



ALCALDÍA TLALPAN

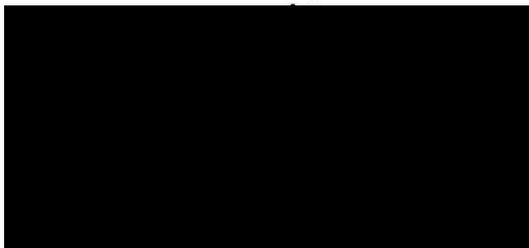
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

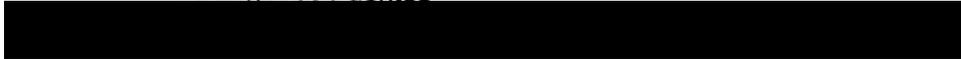
Oficio: 096

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.



Tlalpan CDMX; a 13 de Abril de 2022.

C. Carmen Natalia Lagunes Fuentes



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 104.a con Alinamiento 4a-7-5-1A del Panteon 20 de Noviembre, para que sean incinerados de inmediato en el mismo panteón y posteriormente depositar las cenizas en la parroquia " **Santo Cristo del Obrero y Nuestra Señora de San Juan de los Lagos**" ubicada en eje 3 Sur Dr. Morones Prieto # 96, Col. Buenos Aires, C.P.06780, CDMX.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.